



Expediente: 709/16
Carátula: SENA ANA C/ JUAREZ DARIO VITERMAN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/02/2025 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SENA, ANA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 709/16



H20101459193

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: SENA ANA c/ JUAREZ DARIO VITERMAN s/ ALIMENTOS

Legajo: 709/16

Concepción, 05 de febrero de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
LM

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.